

Desechan queja de Salinas Pliego

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó conceder las medidas cautelares solicitadas por el empresario Ricardo Salinas Pliego, quien pidió retirar un spot de Morena con el argumento de que usó su imagen de manera indebida y sin su consentimiento.

Por mayoría de votos se determinó que en el promocional no hay calumnia, como también acusó el empresario, pues no se expone algún hecho falso, además de que el uso de su imagen

está dentro de los términos previstos por la ley.

A la par, esa comisión analizó una queja de 25 integrantes de la organización Que Siga la Democracia –una de las agrupaciones que busca convertirse en partido político nacional–, quienes pidieron ser dados de baja del padrón de afiliados de Morena, luego de que fueron registrados sin su consentimiento.

La medida también fue considerada improcedente, pero se explicó que fue debido a que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral ya ordenó a Morena dar de baja a los 25 quejosos.

Néstor Jiménez